

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
Medellín, cinco (05) de mayo de dos mil catorce (2014).

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2013 00439 00
	ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
	DEMANDANTE:	JESÚS ADONAI RAMÍREZ BLANDÓN
	DEMANDADO:	NACIÓN-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL
	ASUNTO:	CITA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

Mediante auto de fecha 31 de marzo de 2014 se fijó como fecha para audiencia de conciliación el 25 de abril de 2014 a las 10:30 am. Una vez llegada la fecha señalada, el señor procurador se excusó previamente por la imposibilidad de asistir a la diligencia, por lo que se avisó a las partes del aplazamiento de la diligencia.

Por lo anterior y previo a resolverse sobre la concesión del recurso interpuesto por la parte demandada, se CITA NUEVAMENTE A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN para el día **19 de Mayo de 2014 a las dos de la tarde (02:00 pm)**.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, si los apelantes no asisten a la audiencia, se declarará desierto el recurso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO  
JUEZ**

El auto anterior se notifica en estados de fecha 06 de mayo de 2014 Secretaria Judicial:  CATALINA MENESES TEJADA
--

n.z